

BIVA reconoce a las autoridades y gremio bursátil por la publicación en el DOF de la nueva regulación en materia de Mejor Ejecución

- La nueva regulación sobre mejor ejecución beneficia a inversionistas y contribuye a la expansión del mercado de valores en México.
- Con su publicación se da un paso importante para fortalecer la competencia en el mercado bursátil mexicano.

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2021.- La Bolsa Institucional de Valores (BIVA) celebra la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las nuevas Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, en materia de mejor ejecución, y reconoce a las autoridades financieras y todos los participantes del mercado de valores por el trabajo realizado para concretar un cambio regulatorio que protegerá a los inversionistas a través de la sana competencia y contribuirá a la expansión del mercado de valores en México.

“Esta reforma implica un cambio sustancial en el sector bursátil mexicano, ya que incentiva la operación en las dos bolsas de valores, con una competencia efectiva y evitando sesgos en el envío de las posturas”, señaló María Ariza, Directora General de BIVA. “El mercado bursátil mexicano requiere competencia para hacer posible su crecimiento, y por ello confiamos en que esta modificación incidirá positivamente en su expansión y desarrollo, lo que se traducirá en beneficios para los inversionistas, intermediarios, y emisores”.

El modelo de mejor ejecución que se implementó en nuestro país desde la entrada en operación de una segunda bolsa de valores busca que el inversionista obtenga las mejores condiciones de mercado en el momento que envía su orden o postura. La regulación original sobre mejor ejecución tenía características que impedían un piso parejo para la competencia y por lo tanto limitaba el crecimiento del mercado.

La nueva regulación en materia de mejor ejecución busca corregir esta distorsión para permitir al inversionista beneficiarse de la existencia de más de una bolsa de valores. En el caso de las *posturas pasivas* (aquellas que no perfeccionan una operación y permanecen esperando una postura contraria que la ejecute), las casas de bolsa tendrán la libertad para que, bajo ciertos criterios, puedan elegir a cuál bolsa de valores enviar sus posturas, sin generar sesgos a favor o en contra de una bolsa de valores o afectar al inversionista.

Para las *posturas activas* (aquellas que al momento de su ingreso perfecciona una operación), se mantiene el primer criterio de precio; para el segundo criterio, se establece que, en condiciones iguales, y con suficiencia de volumen, las casas de bolsa deberán establecer criterios para el envío de dichas órdenes y su posterior ejecución, sin generar sesgos y fomentando la ejecución de las posturas pasivas que ya se encuentren en las bolsas de valores, en favor del público inversionista.

Después de un espacio de análisis y diálogo convocado por la autoridad en el que se dio voz a todos los participantes del mercado bursátil para enriquecer la propuesta inicial, se emitió una reglamentación que favorece un entorno competitivo e impulsa una cancha pareja en el mercado bursátil en México, aprovechando las infraestructuras de mercado que hoy se encuentran disponibles en el país.

“Cuando existe competencia, las condiciones del mercado mejoran en beneficio de todos los participantes, disminuyen costos y mejora el servicio e innovación. De igual forma, esta regulación fomentará una mayor operación en el mercado, disminuyendo los diferenciales entre posturas de compraventa lo que ayudará a aumentar la liquidez y atraerá más inversionistas. La presencia de dos bolsas ya ha tenido efectos importantes en la visibilidad, calidad de servicio y reducción de tarifas, en especial para las empresas emisoras”, concluyó Ariza.

Desde su inicio de operaciones en julio del 2018, BIVA se ha caracterizado por su dinamismo e innovación y ha contribuido a detonar cambios regulatorios fundamentales que han modernizado al mercado de valores mexicano. BIVA refrenda su compromiso de continuar trabajando todos los días para ofrecer un servicio de calidad con tecnología de vanguardia, profundizar el mercado de valores, y contribuir al crecimiento económico de México.

Sobre BIVA

La Bolsa Institucional de Valores (BIVA) inició operaciones en el 2018, proporcionando a inversionistas locales y extranjeros tecnología de punta para la operación de valores, soluciones de información de mercado, además de listado y mantenimiento para las empresas. BIVA es parte de Central Corretajes S.A.P.I. de C.V. (CENCOR), una compañía que ha desarrollado infraestructura para los mercados financieros en México, Estados Unidos y América Latina por más de 25 años. Las compañías que componen este grupo son: Enlace, Proveedor Integral de Precios (PiP) y Mercado Electrónico Institucional (MEI). www.biva.mx

Contacto de prensa

BIVA Comunicación

- Salvador Leal / sleal@biva.mx / Tel. 55 4166 3300 - ext. 3330
- Israel Álvarez / GCYA / Relaciones Públicas BIVA / ialvarez@gcya.net
Cel.55 45770826